SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

DICTAMEN U.O.C. Nº 10/2022

Asunción, 26 de agosto de 2022.

OBJETO:	**RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003
ID/PAC	
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ ID N° 409.449 - PLURIANUAL**
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ANALISIS DE LOS PRECIOS REFENCIALES	**- C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS**

Señor
Síndico General de Quiebras

VISTO:

El pedido realizado por la Dirección Administrativa según Memorándum Nº 70/2022, con visto bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde solicita el llamado de *"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ – PLURIANUAL"*, que fuera publicada en el portal de la DNCP según PAC 409.449, y donde justifica que la institución requiere contratar este servicio para salvaguardar los bienes del estado, y que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar el presente llamado.

CONSIDERANDO:

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, realizarán una estimación del costo para cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios" …sic.

Lo establecido en la Resolución 1890/2020 **Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES** *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".*

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Y teniendo en cuenta lo establecido por esta resolución, la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS ha elaborado el presente análisis para la obtención del precio referencial para el presente llamado

METODOLOGIA PARA LA OBTENCION DE PRECIOS REFENCIALES

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Sindicatura General de Quiebras se encuentra en proceso de un llamado DE "*CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ*"– PLURIANUAL - ID N° 409.449, y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el presente documento se realiza la justificación del Precio de Referencia establecido.

ANTECEDENTES

Inicialmente, se ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "***POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".***

A los efectos de la obtención del precio de referencia, se ha solicitado presupuesto a empresas del rubro del presente llamado y que podían ser potenciales oferentes, a través de sus correos electrónicos; en ese sentido:

Se toma de referencia el **Método para la elaboración de precios referenciales:** el **punto 3 y 4.** *"… Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

- (3) *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

- *(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo…";*

Que, a partir de la información obtenida, el precio de referencia fue realizado en base a la siguiente formula:

PR: PEI + PE2 +…. PEN
NO

PR: Precio de Referencial
NO: Número de Ofertas
PE1: Precio Empresa uno
PE2: Precio Empresa dos
PE 3: Precio Empresa tres
PE4: Precio del llamado anterior y/o póliza anterior

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

LOTE 1: CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO DEL EDIFICIO – SEDE DE LA SGQ

Ítem	Bienes asegurados	Tipo de Cobertura	Capital a Asegurar	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	SUMA/4
				Precio unitario Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Precio unitario Aseguradora Tajy	Precio Unitario Nobleza S.A.	Precio LLAMADO ANTERIOR Contratación de Seguros para la SGQ - ID Nº 378.200	Precio Referencial
1	SEGURO PARA EDIFICACION DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO, SEGÚN DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EDIFICIO DE LA SGQ	**5.736.165.790**	69.090.174	31.895.053	51.817.631	23.076.812	**43.969.918**
		SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EL CONTENIDO DE LA SGQ	**732.951.680**	8.539.235	3.942.085	6.404.426	2.324.912	**5.302.665**
2	SEGURO DE ROBO Y ASALTO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO, SEGÚN DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (30% DEL TOTAL DE LOS BIENES)	ROBO LOCAL COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL	**662.405.840**	46.368.408	36.695.469	30.470.668	19.155.388	**33.172.483**
3	SEGURO PARA EQUIPOS ELECTRONICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	**1.475.067.789**	103.254.745	95.333.833	73.753.389	8.020.740	**70.090.677**
PRECIO TOTAL ESTIMADO - LOTE 1			**8.606.591.099**	**227.252.562**	**167.866.440**	**162.446.114**	**52.577.852**	**152.535.743**

Que, para la estimación del Precio Referencial, se procedió a la obtención de evidencia documentada de (3) tres presupuestos similar al servicio solicitado en el mismo rubro y concepto con característica comparables y una póliza anterior, cuyas copias se encuentran adjuntos en el presente legajo; ***"Documentación comprobatoria del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales***" conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, pudiendo ser cotejados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas con el ID detallado en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia. Esto arroja un costo total, la suma de Gs.: **152.535.743** (ciento cincuenta y dos millones quinientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres), para 24 meses, cuyo monto será utilizado para la carga del precio referencial en el SICP.

C.P. Francisco Fabio Riveros R.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

LOTE 2: CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS VARIOS DE LA SGQ

Ítem	Bienes Asegurados	Tipo de Cobertura	Capital a Asegurar	Precio unitario Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Precio unitario Aseguradora Tajy	Precio Unitario Nobleza S.A.	Precio LLAMADO ANTERIOR Contratación de Seguros para la SGQ - ID Nº 378.200	Precio Referencial
1	SEGURO DE VEHICULO - VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 228 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	**35.000.000**	4.900.000	3.872.055	4.600.000	4.522.380	**4.473.609**
2	SEGURO DE VEHICULO - VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 223 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	**35.000.000**	4.900.000	3.872.055	4.600.000	4.522.380	**4.473.609**
3	SEGURO DE VEHICULO - VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 219 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	**35.000.000**	4.900.000	3.872.055	4.600.000	4.522.380	**4.473.609**
4	SEGURO DE VEHICULO - VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 282 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	**35.000.000**	4.900.000	3.872.055	4.600.000	4.522.380	**4.473.609**
5	SEGURO DE VEHICULO - CAMION IZUZU - MODELO QKR55L AÑO 2019, CHAPA N° HEV 976 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	**89.000.000**	11.748.000	10.694.630	10.680.000	7.798.356	**10.230.247**
6	SEGURO DE VEHICULO - MINI BUS HYUNDAI H1 AÑO 2019, CHAPA N° HEV 977 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	**114.000.000**	15.048.000	13.698.740	13.800.000	11.274.025	**13.455.191**
7	SEGURO DE VEHICULO - CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE ST WAGON, AÑO 2018, CHAPA N° HEV 975 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	**161.000.000**	21.252.000	19.346.466	19.320.000	17.431.352	**19.337.455**
PRECIO TOTAL ESTIMADO - LOTE 2			**504.000.000**	**67.648.000**	**59.228.056**	**62.200.000**	**54.593.253**	**60.917.329**

Que, para la estimación del Precio Referencial, se procedió a la obtención de evidencia documentada de (3) tres presupuestos similar al servicio solicitado en el mismo rubro y

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Director de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

concepto con característica comparables y una póliza anterior, cuyas copias se encuentran adjuntos en el presente legajo; ***"Documentación comprobatoria del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales***" conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, pudiendo ser cotejados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas con el ID detallado en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia. Esto arroja un costo total, la suma de Gs.: **60.917.329** (sesenta millones novecientos diez y siete mil trescientos veintinueve), para 24 meses, cuyo monto será utilizado para la carga del precio referencial en el SICP.

Cabe mencionar que estos precios puestos en el presente llamado son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinarán los precios, en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Sindicatura General de Quiebras, considera que se encuentra justificado a precio de mercado, la estimación de Precio de Referencia efectuada basado en la Guía de Elaboración y el Formulario de Análisis de Precio de Referencia, ANEXO a la misma.

Es mi Dictamen.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – S.G.Q.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA SGQ ID N° 409.449

LOTE 1 - CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIO DE LA SGQ CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO

								PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	SUMA/4
Ítem	Código Catálogo	Bienes asegurados	Tipo de Cobertura	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Capital a Asegurar	Precio unitario Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Precio unitario Aseguradora Tajy	Precio Unitario Nobleza S.A.	Precio LLAMADO ANTERIOR Contratación de Seguros para la SGQ - ID N° 378.200	Precio Referencial
1	84131501-002	SEGURO PARA EDIFICACION DEL EDIFICIO Y SU CONTENIDO, SEGÚN DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EDIFICIO DE LA SGQ	1	UNIDAD	EVENTO	5.736.165.790	69.090.174	31.895.053	51.817.631	23.076.812	43.969.918
			SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EL CONTENIDO DE LA SGQ				732.951.680	8.539.235	3.942.085	6.404.426	2.324.912	5.302.665
2	84131501-001	SEGURO DE ROBO Y ASALTO DEL CONTENIDO, SEGÚN DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (30% DEL TOTAL DE LOS BIENES)	ROBO LOCAL COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL	1	UNIDAD	EVENTO	662.405.840	46.368.408	36.695.469	30.470.668	19.155.388	33.172.483
3	84131501-004	SEGURO PARA EQUIPOS ELECTRONICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRONICOS	1	UNIDAD	EVENTO	1.475.067.789	103.254.745	95.333.833	73.753.389	8.020.740	70.090.677
PRECIO TOTAL ESTIMADO - LOTE 1							8.606.591.099	227.252.562	167.866.440	162.446.114	52.577.852	152.535.743

LOTE 2 - CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA DE VEHICULOS DE LA SGQ

Ítem	Código Catálogo	Bienes Asegurados	Tipo de Cobertura	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Capital a Asegurar	Precio unitario Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Precio unitario Aseguradora Tajy	Precio Unitario Nobleza S.A.	Precio LLAMADO ANTERIOR Contratación de Seguros para la SGQ - ID N° 378.200	Precio Referencial
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO - VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 228 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	1	UNIDAD	EVENTO	35.000.000	4.900.000	3.872.055	4.600.000	4.522.380	4.473.609
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO - VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 223 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	1	UNIDAD	EVENTO	35.000.000	4.900.000	3.872.055	4.600.000	4.522.380	4.473.609
3	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO - VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 219 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	1	UNIDAD	EVENTO	35.000.000	4.900.000	3.872.055	4.600.000	4.522.380	4.473.609
4	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO - VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018, CHAPA N° HDL 282 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	1	UNIDAD	EVENTO	35.000.000	4.900.000	3.872.055	4.600.000	4.522.380	4.473.609
5	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO - CAMION IZUZU - MODELO QKR55L AÑO 2019, CHAPA N° HEV 976 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	1	UNIDAD	EVENTO	89.000.000	11.748.000	10.694.630	10.680.000	7.798.356	10.230.247
6	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO - MINI BUS HYUNDAI H1 AÑO 2019, CHAPA N° HEV 977 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	1	UNIDAD	EVENTO	114.000.000	15.048.000	13.698.740	13.800.000	11.274.025	13.455.191
7	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO - CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE ST WAGON, AÑO 2018, CHAPA N° HEV 975 SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE VEHICULO	1	UNIDAD	EVENTO	161.000.000	21.252.000	19.346.466	19.320.000	17.431.352	19.337.455
PRECIO TOTAL ESTIMADO - LOTE 2							504.000.000	67.648.000	59.228.056	62.200.000	54.593.253	60.917.329
TOTAL ESTIMADO EN GUARANIES - LOTE 1 + LOTE 2									213.453.072			

Gmail **FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>**

SOLICITAR PRECIO REFERENCIAL

4 mensajes

FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com> 16 de agosto de 2022, 12:03
Para: segurospatria@segurospatria.com.py

Señores PATRIA S.A. DE SEGUROS

Atención: Sr. JORGE VERA

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/2003, remitimos adjunto las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el presente llamado de "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS " ID N° 409.499, a fin de SOLICITAR si nos puedan proveer el precio de referencial para el mismo, sin otro particular me despido respetuosamente.

Muchas gracias
Favor enviar acuse de recibo

C.P. FABIO RIVEROS
DPTO. CONTRATACIONES
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Remitente notificado con Mailtrack

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LLAMADO SEGURO VARIOS - EDIFICIO.pdf
155K

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LLAMADO SEGURO VARIOS - VEHICULOS NUEVO.pdf
156K

FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com> 16 de agosto de 2022, 12:12
Para: Licitaciones Panal <licitaciones@panalseguros.com.py>

Señores PANAL DE SEGUROS

Atención: Sr. GUSTAVO INSAURRALDE

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/2003, remitimos adjunto las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el presente llamado de "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS " ID N° 409.499, a fin de SOLICITAR si nos puedan proveer el precio de referencial para el mismo, sin otro particular me despido respetuosamente.

Muchas gracias
Favor enviar acuse de recibo

C.P. FABIO RIVEROS
DPTO. CONTRATACIONES
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Remitente notificado con Mailtrack

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LLAMADO SEGURO VARIOS - EDIFICIO.pdf
155K

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LLAMADO SEGURO VARIOS - VEHICULOS NUEVO.pdf
156K

Licitaciones Panal <Licitaciones@panalseguros.com.py> 16 de agosto de 2022, 13:13
Para: FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>
Cc: "Lic. Carlos Coronel" <CCoronel@panalseguros.com.py>

Buenas tardes estimado C.P. Fabio Riveros,

Acusamos recibo, estaremos preparando el precio referencial para el presente llamado.

Sin otro particular, muy atentamente.

De: FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>
Enviado: martes, 16 de agosto de 2022 12:12
Para: Licitaciones Panal
Asunto: Fwd: SOLICITAR PRECIO REFERENCIAL

[El texto citado está oculto]

Andres Vera <andres.vera@segurospatria.com.py> 18 de agosto de 2022, 10:28
Para: FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>
Cc: "Licitaciones – Seguros Patria S.A." <licitaciones@segurospatria.com.py>

Buenos días C.P. Fabio Riveros.

Por el presente cumplimos en remitir los costos referenciales solicitados.

Espero lo encuentre en orden.

Un cordial saludo.

Patria Seguros

Andrés Vera
Dpto. de Licitaciones
Dirección: R.I. 18 Pitiantuta c/ Cap. Nicolás Blinoff (ver)
Tel. 225.250 - 214.001 **Int.:** 7181
www.segurospatria.com.py
Asunción - Paraguay

Antes de imprimir, analice si es necesario. ¡¡Cuidemos el medio ambiente!!

De: FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>
Enviado: martes, 16 de agosto de 2022 12:03
Para: Seguros Patria <segurospatria@segurospatria.com.py>
Asunto: SOLICITAR PRECIO REFERENCIAL

[El texto citado está oculto]

Asunción, 18 de agosto del 2022

Nota Nº 966/2022

Señor
C.P. FABIO RIVEROS
DPTO. CONTRATACIONES
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Presente

Ref.: Costo referencial de seguros.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nombre y representación de **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS** a fin de dar respuesta a vuestra solicitud de presupuesto, realizada vía correo electrónico, al respecto realizamos nuestra cotización de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1 - Contratación de Seguros contra todo Riesgo del Edificio - Sede de la SGQ			
ITEM	Bienes asegurados	Suma Asegurada	Costo G.
1	Seguro para Edificacion del Edificio y su contenido, según descripcion de las Especificaciones Tecnicas	6.469.117.470	77.629.409
2	Seguro del contenido del Edificio contra robo y/o asalto, según descripcion de las Especificaciones Tecnicas. (30 % del total de bienes)	662.405.840	46.368.408
3	Seguros para Equipos electrónicos, según descripcion de las Especificaciones Tecnicas	1.475.067.789	103.254.745
		TOTAL LOTE 1	227.252.562

Lote 2 - Contratación de Seguros para Vehiculos varios de la SGQ			
ITEM	Bienes asegurados	Suma Asegurada	Costo G.
1	VOLKSWAGEN	35.000.000	4.900.000
2	VOLKSWAGEN	35.000.000	4.900.000
3	VOLKSWAGEN	35.000.000	4.900.000
4	VOLKSWAGEN	35.000.000	4.900.000
5	ISUZU	89.000.000	11.748.000
6	HYUNDAI	114.000.000	15.048.000
7	HYUNDAI	161.000.000	21.252.000
		TOTAL LOTE 2	67.648.000

La vigencia fue considerada según lo declarado en las Especificaciones Técnicas remitidas. Se aclara, que la presente cotización no constituye una oferta.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Abg. ANDRÉS VERA
Apoderado

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ANIELA GAONA
Abogerada

Gmail **FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>**

Precio Referencial

2 mensajes

Francisco Jara <franciscojara@tajy.com.py> 24 de agosto de 2022, 13:30
Para: singralquiebras@gmail.com
Cc: Licitaciones Aseguradora Tajy <licitaciones@tajy.com.py>

Sres. Sindicatura General de Quiebras.

A través de este medio remitimos lo solicitado.

Saludos cordiales,

--

Francisco Jara
Dpto. de Licitaciones

ASEGURADORA Tajy

(021) 689 1146
0976 344 944
franciscojara@tajy.com.py
www.tajy.com.py
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví
Asunción

AVISO LEGAL:
Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de Aseguradora Tajy Prop. Coop. S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from Aseguradora Tajy S.A. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

2022.08.24 Cotizacion-Sindicatura de Quiebras.pdf
432K

FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com> 24 de agosto de 2022, 15:28
Para: Francisco Jara <franciscojara@tajy.com.py>

RECIBIDO. MUCHAS GRACIAS

Remitente notificado con Mailtrack

El mié, 24 ago 2022 a las 13:31, Francisco Jara (<franciscojara@tajy.com.py>) escribió:

> Sres. Sindicatura General de Quiebras.
>
> A través de este medio remitimos lo solicitado.
>
> Saludos cordiales,

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro, viví mejor.

Asunción, 24 de agosto de 2022

Señores. SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Correo: singralquiebras@gmail.com
Presente:

REF.: Carta Oferta solicitada para precio referenciales.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS					
Lote	**Items**	**Sección Modalidad**	**Capital Asegurado**	**Vigencia (Dias)**	**Costo Total (Iva Incluido)**
1	1	Seguro para Edificación del Edificio y su contenido, según descripción de las Especificaciones Técnicas.	6.469.117.470	674	35.837.138
1	2	Seguro del contenido del Edificio contra robo y/o asalto, según descripción de las Especificaciones Técnicas. (30 % del total de bienes)	662.405.840	674	36.695.469
1	3	Seguros para Equipos electrónicos, según descripción de las Especificaciones Técnicas	1.475.067.789	674	95.333.833
2	1	VOLKSWAGEN	35.000.000	673	3.872.055
2	2	VOLKSWAGEN	35.000.000	673	3.872.055
2	3	VOLKSWAGEN	35.000.000	673	3.872.055
2	4	VOLKSWAGEN	35.000.000	673	3.872.055
2	5	ISUZU	89.000.000	731	10.694.630
2	6	HYUNDAI	114.000.000	731	13.698.740
2	7	HYUNDAI	161.000.000	731	19.346.466
		Total			227.094.496

Francisco Jara
Dpto. Licitaciones
Aseguradora Tajy Prop. Cas. S.A.

Gmail **FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com>**

Solicitar precio referencial

2 mensajes

FRANCISCO RIVEROS <singralquiebras@gmail.com> 24 de agosto de 2022, 11:29
Para: Diego Lopez <diego.lopez@noblezaseguros.com.py>

Señores NOBLEZA SEGUROS S.A.

Atención: Sr. Diego López

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/2003, remitimos adjunto las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para el presente llamado de "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS " ID N° 409.449, a fin de SOLICITAR si nos puedan proveer el precio de referencial para el mismo, sin otro particular me despido respetuosamente.

Muchas gracias
Favor enviar acuse de recibo

--
C.P. FABIO RIVEROS
DPTO. CONTRATACIONES
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

2 adjuntos

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LLAMADO SEGURO VARIOS - LOTE 2.pdf
156K

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LLAMADO SEGURO VARIOS- LOTE 1.pdf
155K

Maria Valenzuela <maria.valenzuela@noblezaseguros.com.py> 25 de agosto de 2022, 7:55
Para: "singralquiebras@gmail.com" <singralquiebras@gmail.com>
Cc: Licitaciones Nobleza <licitaciones@noblezaseguros.com.py>

Buenos dias Sr. Fabio,

Conforme al detalle de coberturas y especificaciones técnicas recibidas, en el adjunto remito la cotización solicitada

Espero que lo encuentre en orden y nos encontramos a la órdenes ante cualquier pedido

Atte.,

María Valenzuela
Auxiliar de Licitaciones
Nobleza Seguros S.A.
Tel.: +595 21 416 3939 - Cel.: +595 975 619 916
Avda. Mariscal López esq. Avda. República Argentina , 9no. Piso - Edificio Torre de las Américas

Nobleza SEGUROS

De: Diego López
Enviado: miércoles, 24 de agosto de 2022 12:41:02

Para: Licitaciones Nobleza
Asunto: RV: Solicitar precio referencial

Diego López
Departamento Técnico
Nobleza Seguros S.A.
Tel.: +595 21 416 3916 - Cel.: +595 85 116 001
Avda. República Argentina y Mariscal López, 9no. Piso - Edificio Torre de las Américas

Nobleza
SEGUROS

[El texto citado está oculto]

Cotizacion Referencial Sindicaturas de Quiebras.-..pdf
536K

Nobleza SEGUROS

Asunción, 24 de agosto de 2022

Señores
C.P. Fabio Riveros
Atención: Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Sindicaturas de Quiebras
Presente

Ref.: Cotización referencial para la "Contratación de Seguro de Varios" con Id. 409.449

De nuestra mayor consideración:

Con mucho agrado en nombre y representación de Nobleza Seguros S.A, Compañía de Seguros, nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentarles la cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Lote 1 - Contratación de Seguros contra todo Riesgo del Edificio - Sede de la SGQ			
ITEM	**Bienes asegurados**	**Suma Asegurada**	**Costo G.**
1	Seguro para Edificación del Edificio y su contenido, según descripción de las Especificaciones Técnicas	6.469.117.470	58.222.057
2	Seguro del contenido del Edificio contra robo y/o asalto, según descripción de las Especificaciones Técnicas. (30 % del total de bienes)	662.405.840	30.470.668
3	Seguros para Equipos electrónicos, según descripción de las Especificaciones Técnicas	1.475.067.789	73.753.389
		TOTAL ANUAL LOTE 1	**162.446.114**

Lote 2 - Contratación de Seguros para Vehículos varios de la SGQ			
ITEM	**Bienes asegurados**	**Suma Asegurada**	**Costo G.**
1	VOLKSWAGEN	35.000.000	4.600.000
2	VOLKSWAGEN	35.000.000	4.600.000
3	VOLKSWAGEN	35.000.000	4.600.000
4	VOLKSWAGEN	35.000.000	4.600.000
5	ISUZU	89.000.000	10.680.000
6	HYUNDAI	114.000.000	13.800.000
7	HYUNDAI	161.000.000	19.320.000
		TOTAL ANUAL LOTE 2	**62.200.000**

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente,

DIEGO LOPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

REPUBLICA DEL PARAGUAY

CD N° 04/2020 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 378.200

CONTRATO N° 05/2020

Entre SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, domiciliada en la calle Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña con RUC N° 80099391-8, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Abg. **FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO**, con Cédula de Identidad N° 765.560, nombrado por Decreto N° 2097/2016 de la Corte Suprema de Justicia, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. con RUC N° 80025239-0, domiciliada en Avenida Boggiani N° 5579 casi Procer Arguello, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS EUSEBIO CORONEL SAMUDIO**, en carácter de Representante Legal; con Cédula de Identidad N° 616.692, denominada en adelante el ASEGURADOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SEGURO" CD N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ – ID N° 378.200", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ", por parte del ASEGURADOR, a favor del TOMADOR. Para la cobertura del Lote 1" Contratación de Seguros contra todo Riesgo del Edificio" - Sede de la Sindicatura General de Quiebras, que será suministrada por el ASEGURADOR, según las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de invitación del presente llamado.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.200.

El cumplimiento del compromiso derivado del presente contrato por parte del TOMADOR para los siguientes periodos fiscales se encuentra supeditado a la aprobación por ley de las partidas presupuestarias correspondientes.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 04/2020 - "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 378.200, convocado por la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 200/2020.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

LOTE 1- CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO DEL EDIFICIO - SEDE DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS						
ITEMS N° de Lote 1	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) en Gs.**	**Precio total (IVA incluido) en Gs.**
1	Seguro contra robo/asalto al contenido del edificio.	Unidad	Evento	1	19.155.388	19.155.388
2	Seguro por daño al edificio.	Unidad	Evento	1	23.076.812	23.076.812
3	Seguro de equipos informáticos y partes.	Unidad	Evento	1	8.020.740	8.020.740
4	Seguros de incendio por el contenido del edificio	Unidad	Evento	1	2.324.912	2.324.912
			Precio total Lote 1			**52.577.852**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cincuenta y dos millones quinientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos. -

La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR según en siguiente detalle: La forma de pago de la póliza será: **30%** a la emisión de la misma, **35%** a los 10 meses de la firma del contrato y el saldo a los 18 meses de haber transcurrido la firma del contrato, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia de 24 (veinticuatro) meses desde el 04/12/2020 (cuatro de diciembre del dos mil veinte). La responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Sindicatura General de Quiebras.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 mes noviembre y año 2020.

Lic. Carlos E. Coronel
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
APODERADO LEGAL

CARLOS EUSEBIO CORONEL
Apoderado Legal
PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO
Síndico General
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

REPUBLICA DEL PARAGUAY

CD N° 04/2020 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - ID N° 378.200

CONTRATO N° 06/2020

Entre SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, domiciliada en la calle Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña con RUC N° 80099391-8, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Abg. **FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO**, con Cédula de Identidad N° 765.560, nombrado por Decreto N° 2097/2016 de la Corte Suprema de Justicia, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80003140-7, domiciliada en R.I. 18 Pitiantuta casi Capitán Nicolás Blinoff , de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **LIZ MARIELA GAONA** , con C.I. N° 3.831.566, y el Sr. **PABLO PARRA GARCIA** con C.I. N° 866.793 en calidad de Representantes Legales; denominada en adelante el ASEGURADOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SEGURO" CD N° 04/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ – ID N° 378.200", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SGQ", por parte del ASEGURADOR, a favor del TOMADOR. Para la cobertura del Lote 2 - Contratación de Seguros para Vehículos varios de la Sindicatura General de Quiebras, que será suministrada por el ASEGURADOR, según las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de invitación del presente llamado.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
ABG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.200.

El cumplimiento del compromiso derivado del presente contrato por parte del CONTRATANTE para los siguientes periodos fiscales, se encuentra supeditado a la aprobación por ley de las partidas presupuestarias correspondientes.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 04/2020 - "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 378.200, convocado por la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 200/2020.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

LOTE 2- CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS VARIOS DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS						
ITEMS N° de Lote 2	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) en Gs.**	**Precio total (IVA incluido) en Gs.**
1	Seguro de vehículo VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018	Unidad	Evento	1	4.522.380	4.522.380
2	Seguro de vehículo VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018	Unidad	Evento	1	4.522.380	4.522.380
3	Seguro de vehículo VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018	Unidad	Evento	1	4.522.380	4.522.380
4	Seguro de vehículo VOLKSWAGEN, NEW VOYAGE SEDAN, AÑO 2018	Unidad	Evento	1	4.522.380	4.522.380
5	CAMION ISUZU - MODELO QKR55L AÑO 2019	Unidad	Evento	1	7.798.356	7.798.356
6	MINI BUS HYUNDAI AÑO 2019	Unidad	Evento	1	11.274.025	11.274.025
7	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE ST WAGON, AÑO 2018	Unidad	Evento	1	17.431.352	17.431.352
			Precio total Lote 2			**54.593.253**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y tres.

PATRIA S.A.
Seguros y Reaseguros

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR según en siguiente detalle: La forma de pago de la póliza será: **30%** a la emisión de la misma, **35%** a los 10 meses de la firma del contrato y el saldo a los 18 meses de haber transcurrido la firma del contrato, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia de 24 (veinticuatro) meses para el Lote 2, desde:

- **ITEM 1 AL 4:** DESDE LAS 00:00 HS. de 05 de diciembre del 2020
- **ITEM 5 AL 7:** DESDE LAS 00:00 HS del día posterior a la firma del contrato.

La responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Sindicatura General de Quiebras.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 mes noviembre y año 2020.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Gerente Administrativo

LIZ MARIELA GAONA
Representante Legal
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. PABLO PARRA GARCÍA
Vicepresidente

PABLO PARRA GARCÍA
Representante Legal
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO
Síndico General
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS